



# Resolución Jefatural No. 314

-2012-AGN/J

Lima, 11 OCT 2012

**VISTO**, el Informe N° 143-2012-AGN/OTA-OA, de fecha 10 de octubre de 2012, de la Oficina de Abastecimiento, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2012;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N°1017, establece que cada Entidad elaborará su respectivo Plan Anual de Contrataciones, el mismo que deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicio y obras que se requieran durante el año fiscal; debiendo ser aprobado por el Titular de la Entidad;

Que, que mediante Resolución Jefatural N° 018-2012-AGN/J, de fecha 19 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación correspondiente al Año Fiscal 2012;

Que mediante Resolución Jefatura N° 296-2012-AGN/J, de fecha 28 de setiembre de 2012, se modificó el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación para el año Fiscal 2012, donde se excluye el proceso de selección Concurso Público para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para los locales del Archivo General de la Nación y se incluye el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para los locales del Archivo General de la Nación;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD emitida por el Consejo Directivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) para uniformizar los criterios para la elaboración y publicación de los Planes Anuales de Contrataciones del Estado, dispone en el numeral 6.1 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el Año Fiscal, siempre que se produzca una programación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal;

Que, el numeral 6.2 de la mencionada Directiva señala que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación, a través de los mismos medios con los que se publico el PAC originalmente aprobado;

Que, la Oficina de Abastecimiento, órgano encargado de las contrataciones en la Entidad, hace de conocimiento, mediante Informe N°143-2012-AGN/OTA-OA, la





necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2012, procediéndose a la inclusión de los siguientes procesos de selección: Adjudicación Directa Selectiva - ADS N°003-2012-AGN/CEP para la Adquisición de 53 Equipos de Cómputo PC de escritorio tipo I, con un Valor Estimado de S/. 197,690.00 (Ciento Noventa y Siete Mil Seiscientos Noventa con 00/100 Nuevos Soles), Adjudicación Directa Selectiva - ADS N°004-2012-AGN/CEP, para la adquisición de Impresoras Tipo I, con un Valor Estimado de S/. 58,500.00 (Cincuenta y Ocho Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), Adjudicación de Menor Cuantía - AMC N° 010-2012-AGN/CEP, para la Adquisición de 07 computadoras portátiles, con un Valor Estimado de S/. 23,800.00 (Veintitrés Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles) y Adjudicación de Menor Cuantía - AMC N° 011-2012-AGN/CEP, para la contratación de servicio de Seguridad y Vigilancia para los locales del Archivo General de la Nación por 15 días, por un Valor Estimado de S/. 15,136.48 (Quince Mil Ciento Treinta y Seis con 48/100 Nuevos Soles);

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Abastecimiento y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-PCM; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación correspondiente al Año Fiscal 2012, incluyéndose los siguientes procesos de selección: Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de 53 Equipos de Cómputo PC de escritorio tipo I, Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición de Impresoras Tipo I, Adjudicación de Menor Cuantía para la Adquisición de 07 computadoras portátiles y Adjudicación de Menor Cuantía para la contratación de servicio de Seguridad y Vigilancia para los locales del Archivo General de la Nación por 15 días; de acuerdo con el Anexo N° 01 que se adjunta como parte de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que la Oficina de Abastecimiento de la Oficina Técnica Administrativa, publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado-SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en la página Web del Archivo General de la Nación.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE**

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

LIC. PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA  
Jefe Institucional